

# PARROQUIA DE CRISTO REY

IIº DOMINGO TIEMPO ORDINARIO: Is 49, 3. 5-6;

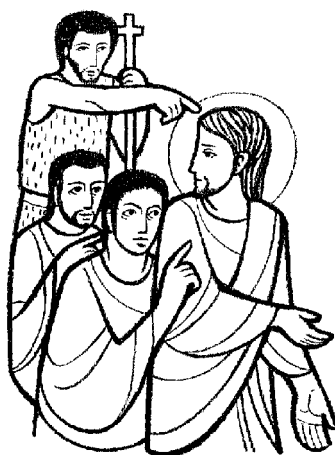
Sal 39; 1ª Cor 1, 1-3; Jn 1, 29-34.

PÁGINA WEB: [www.parroquiacrstorev.net](http://www.parroquiacrstorev.net)



Plaza Barrio Vidal 10-11, 1º B – Tfno.: 923 22 19 46 - 19 de Enero de 2019 -

## BAUTIZADOS = TEMPLOS DEL ESPÍRITU SANTO



*"En aquel tiempo, al ver Juan a Jesús que venía hacia él, exclamó: Éste es el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo (...). Yo no lo conocía, pero el que me envió a bautizar con agua me dijo: Aquel sobre quien veas bajar el Espíritu y posarse sobre él, ése es*

*el que ha de bautizar con el Espíritu Santo".*

**E**l bautismo de Jesús en el Jordán ha inaugurado el tiempo de la misión pública de Jesús conducida y guiada bajo la actuación del Espíritu Santo. Con su victoria sobre la muerte, una vez constituido Señor, sentado a la derecha del Padre, enviará a sus discípulos en el día de Pentecostés la efusión del Santo Espíritu que unificando a la Iglesia en el amor y la unidad la santificará para que sea sacramento de salvación para todos los pueblos y luz de las naciones. Como nos recordó el Vaticano II: "Consumada la obra que el Padre encomendó realizar al Hijo sobre la tierra (cf. Jn 17,4), fue enviado el Espíritu Santo el día de Pentecostés a fin de santificar indefinidamente la Iglesia y para que de este modo los fieles tengan acceso al Padre por medio de Cristo en un mismo Espíritu (cf. Ef 2,18). El es el Espíritu de vida o la fuente de agua que salta hasta la vida eterna (cf. Jn 4,14; 7,38-39), por quien el Padre vivifica a los hombres, muertos por el pecado, hasta que resucite sus cuerpos mortales en Cristo (cf. Rm 8,10-11). **El Espíritu habita en la Iglesia y en el corazón de los fieles como en un templo** (cf. 1 Co 3,16; 6,19), y en ellos ora y da testimonio de su adopción como hijos (cf. Ga 4,6;

Rm 8,15-16 y 26). Guía la Iglesia a toda la verdad (cf. Jn 16, 13), la unifica en comunión y ministerio, la provee y gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos y la embellece con sus frutos (cf. Ef 4,11-12; 1 Co 12,4; Ga 5,22). **Con la fuerza del Evangelio rejuvenece la Iglesia, la renueva incesantemente y la conduce a la unión consumada con su Esposo.** En efecto, el Espíritu y la Esposa dicen al Señor Jesús: ¡Ven! (cf. Ap 22,17)" (cf. *Lumen gentium*, nº 4).

**T**odo fiel cristiano, por su bautismo está llamado a ser profeta, como Juan el Bautista. Su vocación es consiste en dejarse guiar por el Espíritu Santo en todas las acciones de su vida. San Pablo nos recuerda que "el que no tiene el Espíritu de Cristo, no le pertenece" (Rom 8, 9). Más aún, que sólo los que "son guiados por el Espíritu de Dios son hijos de Dios. Pues no recibisteis un espíritu de esclavos para recaer en el temor; antes bien recibisteis un espíritu de hijos adoptivos que nos hace exclamar: ¡Abba, Padre!" (8, 14-15). Y cada cristiano, por su bautismo, tiene encomendada una misión, como el mismo Concilio nos indica: "Además, el mismo Espíritu Santo no sólo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los misterios y le adorna con virtudes, sino que también **distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere** (1 Co 12,11) **sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia**, según aquellas palabras: «A cada uno... se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad» (1 Co 12,7). Estos carismas, tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos, deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia. Los dones extraordinarios no deben pedirse temerariamente ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico. Y, además, el juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia, a los cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno (cf. 1 Ts 5,12 y 19-21)" (LG, nº 12).



# **EL CAMPANARIO**

## **ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL**

**Toca, como cada año, en el mes de Enero, rendir cuentas de la ADMINISTRACIÓN PARROQUIAL y toca hacerlo con transparencia.** La gestión económica de nuestra Parroquia, como la de una casa, como la de la gran mayoría de nuestras familias, va saliendo adelante con la ayuda y colaboración de todos. Año tras año, **seguimos pagando los PRÉSTAMOS que tenemos contraídos con la Administración Diocesana, el Banco Santander y un feligrés anónimo** que nos adelantó, hace unos cuantos años, una cantidad de dinero que ya estamos a punto de amortizar.

La economía parroquial se nutre fundamentalmente de **tres fuentes de financiación:** las **colectas dominicales** (el segundo Domingo de cada mes está expresamente dirigida a los SALONES PARROQUIALES), **cuotas domiciliadas por el banco mensuales** (¡estas cada vez van siendo menos, debido a las “bajas” por defunción y la falta de nuevas “altas”!) que necesitamos aumentar en número (¡animo a todos aquellos que leáis esta columna a aportar una pequeña cantidad mensual para contribuir económicamente con tu Parroquia, que te lo da todo sin pedirte nada a cambio;) y las **aportaciones voluntarias**, en este capítulo entran algunas partidas que nos han llegado por alguna herencia personal y, como en este ejercicio, la **aportación de una cantidad de 6.000 Euros que donó un particular al fondo parroquial que nos ha ayudado a equilibrar el balance económico del presente año.** Desde aquí, os damos las gracias a todos por vuestra inestimable colaboración y por las aportaciones económicas que realizáis en favor de vuestra Parroquia, el Señor os pagará el “ciento por uno” de todo cuanto aportéis o deis.

A la fecha del **31 de Diciembre de 2019** este es el **balance de la gestión económica de la Parroquia de Cristo Rey:**

### **+ GASTOS:**

- 8% a fondo común diocesano: 1700 Eur
- Gastos de actividades (pastoral, catequesis, etc.): 2007
- Conservaciones y reparaciones corrientes: 3060,30
- Grandes obras de reparación, conservación o ampliación: 5000
- Suministros (agua, luz, teléfono, gas, basura, etc.): 5570,44

- Suscripciones (boletín, Hoja Comunidad, revistas, etc.): 258,39
- Primas de seguros (seguros inmuebles): 634,82
- Gastos bancarios: 385
- Intereses Hipoteca: 2325,39
- Amortización Hipoteca: 9014,71
- Amortización préstamo personal: 4000
- Amortización préstamos Diócesis: 2.400
- 8% fondo diocesano 2018: 1.600

**TOTAL GASTOS: 36.256,66**

### **+ INGRESOS:**

- Cuotas Voluntarias: 13,952,90
- Colecta Pro-Parroquia: 6.937,24
- Colectas y Donativos Pro-Salones: 15340,10
- Servicio Hospital: 2400

**TOTAL INGRESOS: 38.630,24**

## **RESUMEN**

SALDO en CAJA y BANCOS al 31 de Diciembre de 2018: 11137,96 Euros. A sumar **SUPERAVIT** de 2019 2373 = **13511, 54 Euros.**

## **PRÉSTAMOS PENDIENTES DE PAGO**

- + a ENTIDADES BANCARIAS: **227642,40**
- + a la ADMINISTRACIÓN DIOCESANA: **27400**
- + a un DONANTE ANÓNIMO: **4000**

## **NOTICIAS DE NUESTRA PARROQUIA**

+ **TALLER DE MAYORES:** El **Martes, día 21**, tendremos **Manualidades** con nuestra **maestra Doña Noemí Juárez.**

+ **PEREGRINACIÓN A LORETO y ROMA:** Del **25 al 29 de Enero** los hermanos de la **Tercera Comunidad Neocatecumenal** viajarán a Italia, acompañados de **sus Catequistas y nuestro Párroco** para vivir un **Peregrinación** en dos etapas, una en el Santuario de Ntra. Sra. De Loreto y otra en Roma: “*Los neocatecúmenos hacen una peregrinación a un santuario mariano para acoger a la Virgen María como madre, profesan la fe en la tumba de Pedro y hacen un acto de adhesión al Santo Padre*” (cf. Estatuto del CN, 20,3ª).